

REQUISITOS Y PASOS A SEGUIR PARA MATRÍCULA AÑO LECTIVO 2019-2020

REQUISITOS ALUMNOS ANTIGUOS

- EN EL CASO DE MANTENER DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE AÑOS ANTERIORES ACERCARSE A ENTREGAR EN SECRETARÍA ACADÉMICA ANTES DE REALIZAR LA MATRÍCULA
- CANCELAR LOS VALORES EN COLECTURÍA; SI CONGELÓ EL VALOR DE LA MATRÍCULA NO SE DEBE CANCELAR NINGÚN VALOR ADICIONAL DE MATRÍCULA
- PASAR A SECRETARÍA ACADÉMICA A LEGALIZAR LA MATRÍCULA CON LA FACTURA DE CANCELACIÓN
- RETIRAR EN SECRETARÍA RECTORADO LAS LISTAS DE ÚTILES

REQUISITOS ALUMNOS NUEVOS

- ENTREGAR EN COLECTURÍA LA FACTURA DE CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA ANTERIOR Y CANCELAR LA DIFERENCIA DEL INCREMENTO.
- PASAR A SECRETARÍA ACADÉMICA A LEGALIZAR LA MATRÍCULA CON LA FACTURA DE CANCELACIÓN Y ENTREGAR LA CARPETA COMPLETA DE ESTUDIOS (CERTIFICADOS DE MATRÍCULA Y PROMOCIÓN DE CADA UNO DE LOS AÑOS DESDE 1º BÁSICA, LEGALIZADOS POR EL DISTRITO)
- RETIRAR EN SECRETARÍA RECTORADO LAS LISTAS DE ÚTILES